



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA 03 DE 2024 DE 21 DE MARZO DE 2024

FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA

NIT. 901.670.559-7

En la ciudad de Cali, en la sede de la Fundación Corazón de Caña, siendo las 2:00 p.m. del jueves 21 de marzo de 2024, se reunió de forma híbrida la **Asamblea General de la Fundación Corazón de Caña**, conforme a la convocatoria realizada por correo electrónico por el Director Ejecutivo de la Fundación, el Dr Juan Manuel Jaramillo Vargas, el jueves 29 de febrero de 2024 dirigido a todos y cada uno de los asociados fundadores, según lo ordena el Artículo quince (15) de los Estatutos de la Fundación, junto con la siguiente información para su participación virtual:

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYlc-2prTOiEtHPJ8lCbR-DotblZ9JMGIQZ>

ID de reunión: 859 3828 9778

Código de acceso: 659071

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Instalación a cargo del presidente
4. Informe de gestión 2023
5. Presentación y aprobación de los estados financieros 2023.
6. Lectura del dictamen del revisor fiscal con respecto a los estados financieros del año 2023.
7. Presentación y aprobación del plan de reinversión de excedentes 2023.
8. Solicitud de aprobación para continuar con el régimen tributario especial
9. Nombramiento de la comisión que revisará y aprobará el acta de la presente asamblea
10. Proposiciones y varios

Una vez leído y sometido a consideración, el orden del día fue aprobado por unanimidad por la Asamblea General, por lo cual se procedió a desarrollar la agenda.

Se nombra a Vicente Borrero como Presidente de la Asamblea y Angélica María Navia como secretaria de la misma.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

#### 1. Verificación del quórum.

De acuerdo con los artículos 18° y 22° de los Estatutos, se verificó la asistencia de los Asociados Fundadores y se declaró que había quórum calificado, superior a las dos terceras partes, para deliberar y decidir válidamente en los términos señalados por los Estatutos Sociales de la Fundación.

La secretaria de la reunión informa que hay quórum para deliberar y tomar decisiones según registro de la plataforma virtual y la asistencia presencial con votos equivalentes al 66,7% del total de votos hábiles estructurales determinadas para esta asamblea por la Revisoría Fiscal, de acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA 03 DE 2024 DE 21 DE MARZO DE 2024

FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA

NIT. 901.670.559-7

El listado es el siguiente:

Asociado Fundador	Representante o Apoderado	Identificación
Riopaila Castilla S.A. (virtual)	Pedro Enrique Cardona Lopez	80.408.514
Ingenio Carmelita S.A. (virtual)	Francisco José Moncayo	94.482.501
Ingenio del Cauca	Vicente Borrero Calero (apoderado)	16.733.472
Ingenio La Cabaña	Carlos Augusto Gomez (apoderado)	14.624.175
Ingenio María Luisa	Antonio José Castro (apoderado)	16.596.102
Ingenio Pichichi (virtual)	Jairo Andrés Barbosa	14.652.056
Ingenio Providencia	Vicente Borrero Calero	16.733.472
Ingenio Risaralda	Luis Felipe Gaviria Giraldo	94.376.474
Manuelita	Juan Miguel Jaramillo Londoño	71.651.867
Asocaña	Claudia Ximena Calero	66.764.446
Procaña	Martha Cecilia Betancourt	26.356.449

Así mismo, participaron como invitados de la reunión las siguientes personas:

- Juan Manuel Jaramillo Vargas, Director Ejecutivo (encargado) de la Fundación Corazón de Caña
- Claudia Lucia Chavez Cortés, Directora Financiera y Administrativa de Asocaña
- David Loaiza Franco, Jefe Gestión Ambiental de Asocaña
- Angelica Maria Navia Espinosa, Coordinadora de Asuntos Jurídicos de Asocaña
- Julian Ricardo Rivera Rios Gerente General de FRG Auditores y consultores S.A.S
- David Alejandro Gironza Director Ejecutivo de la Fundación Corazón de Caña
- Diana Guzmán, Coordinadora Financiera de la Fundación Corazón de Caña

Durante la reunión hubo continuidad en el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente, de acuerdo con los Estatutos de la Fundación.

### 2. Aprobación del orden del día

Los miembros de la Asamblea General aprueban por unanimidad el Orden del día propuesto por el presidente Dr Vicente Borrero Calero y que será desarrollado durante la reunión.

### 3. Instalación a cargo de Vicente Borrero Calero.

El presidente de la Asamblea, Dr Vicente Borrero Calero, abrió las deliberaciones de la Asamblea dando una cordial bienvenida al nuevo Director Ejecutivo de la Fundación el Sr. David Alejandro Gironza Rodriguez y a los asociados fundadores y adherentes, y procedió a continuar con el temario previsto en el orden del día aprobado.



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA 03 DE 2024 DE 21 DE MARZO DE 2024

FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA

NIT. 901.670.559-7

### 4. Informe de gestión 2023

El director ejecutivo entrante David Gironza de la Fundación Corazón de Caña expresa su agradecimiento y el reto que asume con la dirección de la fundación y presenta el informe de gestión correspondiente a la vigencia del año 2023, informe que se anexa a la presente acta, donde se destacan los siguientes puntos:

- Dando continuidad a los 31 proyectos de infraestructura social que iniciaron en el año anterior, se resalta la importancia de darle sostenibilidad en el tiempo involucrando a los ingenios, actores de agroindustria, comunidad y alcaldías locales, y esa sostenibilidad incluye que la Fundación Corazón de Caña lidere acuerdos con las comunidades para darles contenido a la infraestructura social que se potencien más, este tema se ampliara en la próxima junta directiva para mostrar los avances de la ejecución.
- Infraestructura Social 1. Priorización de los Criterios y 2. Viabilidad técnica y Social Se está revisando en las visitas con la asesoría de los contratistas que están levantando esta información
- David Loaiza intervino para dar claridad sobre el equipo técnico que se contrató que consiste en: 1 ingeniero civil y 1 arquitecta que tiene a su cargo 15 y 16 proyectos respectivamente, y tienen como misión la definición del alcance y la cantidad de obra requerida y la auditoría de la ejecución de la obra.
- Existe un mapeo de organizaciones, fundaciones y empresas del sector privado que pueden generar alianzas con la Fundación para multiplicar los recursos de la FCC de 1 a 3.

### 5. Presentación y aprobación de los estados financieros 2023.

Diana Zulay Guzmán coordinadora contable de la Fundación Corazón de Caña procede con la presentación de los estados financieros.

	2023	Análisis Vertical 2023
<b>Activos</b>		
Total Activo Corriente	3.071.177.498	99,2%
Total Activo no Corriente	23.295.701	0,8%
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 3.094.473.199</b>	<b>100%</b>
<b>Pasivos</b>		
Total Pasivo Corriente	92.613.801	
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$ 92.613.801</b>	<b>2,99%</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>3.001.859.398</b>	<b>97,01%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 3.094.473.199</b>	<b>100%</b>



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**ACTA 03 DE 2024 DE 21 DE MARZO DE 2024**  
**FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA**  
**NIT. 901.670.559-7**

- **Estado de Actividades a 31 de diciembre de 2023**

INGRESOS	2023	Análisis Vertical 2023
Ingresos por Actividades Ordinarias - Donaciones Ingenios	2.969.952.124	93,7%
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 2.969.952.124</b>	
Gastos Administrativos	- 344.871.056	11,6%
Gastos de Operación	- 9.878.522	0,3%
<b>Excedente Operativo</b>	<b>\$ 2.615.202.546</b>	<b>12%</b>
Ingresos Financieros	198.520.195	6,3%
<b>Total otros Ingresos</b>	<b>\$ 198.520.195</b>	<b>6,3%</b>
Gastos financieros	(8.348.814)	0,3%
Otros ingresos	1.871	0,0%
Otros gastos	(422.400)	0,0%
<b>Total Otros gastos</b>	<b>-\$ 8.769.343</b>	<b>0,3%</b>
Otros gastos- Impuesto de Renta	(3.094.000)	0,1%
<b>Excedentes del Ejercicio 2023</b>	<b>\$ 2.801.859.399</b>	<b>94,3%</b>

Terminada la exposición, los estados financieros a diciembre 31 de 2023 son aprobados por unanimidad y se anexan al acta.

**6. Lectura del dictamen del revisor fiscal con respecto a los estados financieros del año 2023.**

Julián Rivera, Gerente General de FRG Auditores y consultores S.A.S de la Fundación procede con la lectura del dictamen a los estados financieros de la fundación, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, dictamen que se anexa al acta.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
 ACTA 03 DE 2024 DE 21 DE MARZO DE 2024  
 FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA  
 NIT. 901.670.559-7



AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S

FRG Auditores y Consultores  
 Calle 5 No. 21-20 Barrio San Fernando  
 NIT. 901.670.559-7  
 Bogotá



AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S

FRG Auditores y Consultores  
 Calle 5 No. 21-20 Barrio San Fernando  
 NIT. 901.670.559-7  
 Bogotá

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Asociados  
 FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA

Quince

He auditado las Cuentas Financieras de FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables aplicadas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, teniendo en cuenta los datos de Contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con el Anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones que incorporan las normas internacionales de Información Financiera para América (NIIF-Amyes).

Fundamento de la opinión

He aplicado todo el procedimiento de conformidad con el artículo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y la NIIF 2000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor y en relación con la auditoría de los estados financieros de mi cliente.

Con independencia de FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA de conformidad con el Código de Ética de la Ley 43 de 1990 y del Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Concluyo que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Parrafo de otros asuntos

La FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA se constituyó en el año 2003, por lo cual no existen estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2002.

Responsabilidad de la Gerencia en relación con los Estados Financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debidos a fraude o error y emitir un informe de auditoría favora que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) permita detectar una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y no considero material si, individualmente o de forma agregada, puede afectar individualmente

que influyen en los resultados reportados que son relevantes para la toma de decisiones de los interesados.

Temas de

- Identifique y describa los riesgos de incumplimiento, presentes en los estados financieros, dentro de los límites de error, fraude o error que, considerando los estados financieros de FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA, se han identificado en el informe de auditoría y los riesgos de incumplimiento que se han identificado en el informe de auditoría, así como los riesgos de incumplimiento que se han identificado en el informe de auditoría, así como los riesgos de incumplimiento que se han identificado en el informe de auditoría.
- Identifique y describa los riesgos de incumplimiento, presentes en los estados financieros, dentro de los límites de error, fraude o error que, considerando los estados financieros de FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA, se han identificado en el informe de auditoría y los riesgos de incumplimiento que se han identificado en el informe de auditoría, así como los riesgos de incumplimiento que se han identificado en el informe de auditoría.
- Identifique y describa los riesgos de incumplimiento, presentes en los estados financieros, dentro de los límites de error, fraude o error que, considerando los estados financieros de FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA, se han identificado en el informe de auditoría y los riesgos de incumplimiento que se han identificado en el informe de auditoría, así como los riesgos de incumplimiento que se han identificado en el informe de auditoría.
- Identifique y describa los riesgos de incumplimiento, presentes en los estados financieros, dentro de los límites de error, fraude o error que, considerando los estados financieros de FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA, se han identificado en el informe de auditoría y los riesgos de incumplimiento que se han identificado en el informe de auditoría, así como los riesgos de incumplimiento que se han identificado en el informe de auditoría.
- Identifique y describa los riesgos de incumplimiento, presentes en los estados financieros, dentro de los límites de error, fraude o error que, considerando los estados financieros de FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA, se han identificado en el informe de auditoría y los riesgos de incumplimiento que se han identificado en el informe de auditoría, así como los riesgos de incumplimiento que se han identificado en el informe de auditoría.
- Identifique y describa los riesgos de incumplimiento, presentes en los estados financieros, dentro de los límites de error, fraude o error que, considerando los estados financieros de FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA, se han identificado en el informe de auditoría y los riesgos de incumplimiento que se han identificado en el informe de auditoría, así como los riesgos de incumplimiento que se han identificado en el informe de auditoría.

Adicionalmente, informo que durante el año 2023, la FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA ha cumplido con la Ley 2131 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones en los temas de cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social, así como en el cumplimiento de las obligaciones de información financiera y de gobierno corporativo. Durante el año 2023, la Junta Directiva de la FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA ha cumplido con las obligaciones de información financiera y de gobierno corporativo, así como en el cumplimiento de las obligaciones de información financiera y de gobierno corporativo.

FRG Auditores y Consultores  
 Calle 5 No. 21-20 Barrio San Fernando  
 NIT. 901.670.559-7  
 Bogotá



AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S

Opinión sobre aspectos internos y cumplimiento legal y normativo

Adicionalmente, el Comité de Control interno se ha establecido en el artículo 206 y siguientes del estatuto social de la FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA, así como en el artículo 207 del mismo estatuto, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como el cumplimiento de los procesos de control interno, el cual, en cumplimiento de las obligaciones de información financiera y de gobierno corporativo, así como en el cumplimiento de las obligaciones de información financiera y de gobierno corporativo, así como en el cumplimiento de las obligaciones de información financiera y de gobierno corporativo.

- Aspectos internos que afectan la actividad de la FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA.
- Estado de los procesos.
- Actas de las reuniones.
- Actas de la Junta Directiva.
- Otros documentos relevantes.

Para la realización del control interno, utilizo como estándar el Modelo COIC (este modelo no es de aplicación para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para evaluar un proceso interno de control interno).

Concluyo que los procedimientos internos reportados en mi informe de auditoría son adecuados para garantizar el cumplimiento.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha cumplido con el artículo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y la NIIF 2000, así como en el cumplimiento de las obligaciones de información financiera y de gobierno corporativo, así como en el cumplimiento de las obligaciones de información financiera y de gobierno corporativo.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos reportados, con base en el Modelo COIC.

Miguel Ángel Pérez Pineda  
 Director FISCAL  
 Cargo Profesional 1540-01  
 Miembro de F.R.G. AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S  
 Santiago de Cali, 11 de marzo de 2024  
 Calle 5 No. 21-20 Of. 114 Barrio San Fernando



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA 03 DE 2024 DE 21 DE MARZO DE 2024

FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA  
NIT. 901.670.559-7

### 7. Presentación y aprobación del plan de reinversión de excedentes 2023.

Diana Zulay Guzman presenta el plan de Reinversión de excedentes del periodo Fiscal 2023, y solicita a los asociados fundadores y adherentes de la asamblea general que los excedentes del ejercicio correspondientes al año 2023, que ascienden a la suma de \$2.801.859.398, sean destinados a los siguientes proyectos a ejecutar.

Detalle	Valor
Proyecto de Infraestructura Social	\$ 1.600.000.000
Proyectos de Desarrollo Social en comunidades priorizadas	\$ 1.001.859.398
Fortalecimiento y Transformación de las Capacidades Digitales del Fundacion Corazon de Caña	\$ 200.000.000
<b>Total de Excedentes Generados en el periodo 2023 a Reinvertir</b>	<b>\$ 2.801.859.398</b>

- Es importante aclarar que la Fundación pertenece al régimen tributario especial, lo cual obliga a que los excedentes deben reinvertirse en su objeto social.
- Se hace claridad que los excedentes aquí presentados son para reinversión de proyectos y fortalecimiento de la fundación.
- Que la inversión aprobada en el año 2023 para el denominado "compromiso Cauca" se encuentran en la cuenta bancaria del Fondo Social para ser aportado a Propacífico una vez se dé la instrucción por parte del consejo del fondo social.
- Los miembros de la asamblea general por unanimidad aprueban la propuesta para la asignación de excedentes planteados.

### 8. Solicitud de aprobación para continuar con el régimen tributario especial

Los asociados fundadores y adherentes de la asamblea general de la asamblea general por unanimidad aprueban para que se realice el trámite de actualización del régimen tributario especial ante la DIAN.

### 9. Nombramiento de la comisión que revisará y aprobará el acta de la presente asamblea

El presidente de la Asamblea nombra a David Gironza y Carlos Augusto Gómez, como comisión que revisará y aprobará el acta de la sesión. Decisión aprobada por unanimidad por la asamblea.



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

**ACTA 03 DE 2024 DE 21 DE MARZO DE 2024**

**FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA**

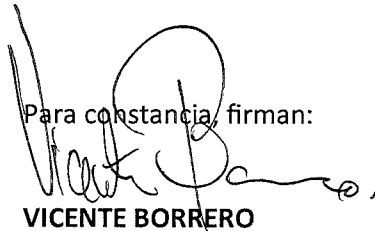
**NIT. 901.670.559-7**

**10. Propositiones y varios**

Se aclara que la propuesta de revisoría fiscal aprobada en enero de 2023 tiene una vigencia de dos años, por lo que para el periodo de 2024 también se contará con la firma FRG Auditores y Consultores S.A.S.

Siendo las 2:45 pm se dio por terminada la Asamblea General.

Para constancia, firman:



**VICENTE BORRERO**  
Presidente de la Asamblea General



**ANGÉLICA MARIA NAVIA**  
Secretaria de la Asamblea General